DOCUMENTACIÓN PARA EMPEZAR

Obras y vicios ocultos

Marca lo que ya tienes. No necesitas reunirlo todo para contactar: el abogado te indicará qué documentación falta en tu caso.

- ☐ Contrato de obra, presupuesto aceptado, anexos y cambios acordados.
- ☐ Facturas, transferencias y relación de cantidades pagadas.
- ☐ Escritura o contrato de compraventa y fecha de entrega, si compraste la vivienda.
- ☐ Fotografías fechadas, vídeos y cronología de aparición de los defectos.
- ☐ Informes técnicos, presupuestos de reparación y facturas de medidas urgentes.
- ☐ Mensajes, reclamaciones y justificantes de recepción.
- ☐ Datos del vendedor, empresa de reformas, promotor o técnicos; acta de recepción y libro del edificio, si los tienes.

No envíes informes médicos ni documentos de otras personas a través del formulario inicial. Acordaremos un medio adecuado para revisarlos.

Atención con cita previa · Respuesta como máximo al día siguiente.

Si tienes un plazo que vence hoy, llama. El formulario no suspende los plazos.